

Entes y Mentes Divergentes: Un Tránsito hacia el No Lugar

Divergent Entities and Minds: A Transit to the Non-place.

ANA MARÍA SÁNCHEZ BAPTISTE

Universidad del Rosario, Bogotá, Colombia (traquea@gmail.com)(<https://orcid.org/0000-0002-3218-8998>)

ÁLVARO RUBIANO

LCI Education Network, Bogotá, Colombia (alvaro.rubiano@ici.edu.co)(<https://orcid.org/0000-0002-3218-8998>)

LINA M. PARRA ANTE

LCI Education Network, Bogotá, Colombia (lina.parra@ici.edu.co)(<https://orcid.org/0000-0002-3218-8998>)

RESUMEN:

El artículo se basa en la investigación Representaciones y simbolismos en poblaciones no binaria en la ciudad de Bogotá, Colombia. El objetivo de este texto es profundizar en conceptos alrededor de género, identificando un escenario donde emerge el lenguaje oral, escrito, la imagen y la percepción. Se busca dilucidar aquellas intencionalidades comunicativas desde la gráfica en el espacio público que dan significado a la diversidad desde lo político, pero que también develan simbolismos que irrumpen estéticamente en la calle para repensar discursos de respeto y tolerancia. Metodológicamente, se plantean diferentes tipos de enfoques en relación a las acciones, cuerpos y espacios, a través de tres campos teóricos y de análisis interdisciplinarios. El análisis ético-político se centra en el género como base de discusión. El análisis estético identifica el espacio público como un lugar de encuentro creativo del que crea y del que observa, pero también, el territorio de agitación y rebeldía. Finalmente, el análisis poético se basa en la significación de las creaciones artísticas en la ciudad. Además, se mencionan resultados preliminares donde se incluye la aproximación al desarrollo de herramientas de análisis propias. Como parte de los resultados, se identifica un espacio vivo para la construcción de nuevas narrativas, así como escenarios de igualdad, donde la performance, la simbología, las expresiones artísticas y la oralidad -desde el debate del lenguaje inclusivo-, muestran un territorio de multiplicidad y movilización que trascenderá las esferas privadas al espacio público con nuevas formas de representación en

esa búsqueda de entendernos y reconocernos.

ABSTRACT:

The article is based on the research Representations and symbolisms in non-binary populations in the city of Bogotá, Colombia. The objective of this text is to delve into concepts around gender, identifying a scenario where oral and written language, image, and perception emerge. It seeks to elucidate those communicative intentions from the graphic in the public space that give meaning to diversity from the political, but also reveal symbolisms that aesthetically break into the street to rethink discourses of respect and tolerance. Methodologically, different types of approaches are proposed concerning actions, bodies, and spaces, through three academic fields and interdisciplinary analysis. The ethical-political analysis focuses on gender as the basis of discussion. The aesthetic analysis identifies the public space as a creative meeting place for those who create and those who observe, but also, the territory of agitation and rebellion. Finally, the poetic analysis is based on the significance of artistic creations in the city. In addition, preliminary results are mentioned where the approach to developing own analysis tools is included. As part of the results, a living space for the construction of new narratives is identified, as well as equality scenarios, where performance, symbology, artistic expressions, and orality -from the inclusive language debate-, show a territory of multiplicity and mobilization that will transcend the private spheres to the public space with new forms of representation in that search to understand and recognize ourselves.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS

género no binario, representaciones simbólicas, cultura queer, grafiti, performance, lenguaje inclusivo, metodología semiológica, estudios subculturales. / non-binary gender, symbolic representations, queer culture, graffiti, performance, inclusive language.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo está basado en los conceptos que giran alrededor de la investigación institucional de la Fundación educativa LCI en Bogotá (Colombia), denominada Representaciones y simbolismos en poblaciones no binarias.

Los objetivos de este estudio pasan por reconocer las nuevas formas de mediatización y lenguajes en el espacio urbano y la participación colectiva en su construcción, identificando propuestas de activismo sobre género no binario. Así mismo, analizar los discursos estéticos e identificar las metáforas y los estereotipos de género que se reproducen y resignifican

comúnmente en las imágenes del espacio público de la ciudad.

El alcance del ejercicio investigativo procura aportar en la concientización, comprensión e inclusión de poblaciones con identidades sexuales no binarias en el contexto de la ciudad de Bogotá, a partir del reconocimiento de las nuevas representaciones simbólicas que se perciben en las expresiones gráficas de los espacios públicos de una ciudad diversa y que permiten la reflexión e identificación narrativa, discursiva y poética en las piezas observadas.

En esta línea de estudio y revisando el estado del arte, se encuentran trabajos como el presentado por Eduardo Batista Dellamagna: *Experiencias disidentes en el espacio público*, donde reflexiona desde la teoría Queer, las relaciones y convenciones sociales de actuación en el espacio público, enfatizando en la interacción espacio-individuo-apropiación como experiencia en el ámbito urbano. De la misma manera, Catalina Henríquez y Javier Díaz, en su trabajo de grado: *Percepción y representación de la comunidad LGBTI en la sociedad*, (2019), nos plantean un estudio desde la comunicación y las políticas públicas, para entender la relevancia de los medios en una sociedad más diversa y que no muestra aún posturas sólidas para la dinamización y naturalización de lo no binario en las diferentes esferas de la sociedad, ubicando su análisis en una pequeña población llamada Girón, al norte de Colombia. Finalmente, Edmundo Pérez en su texto titulado *Percepción del espacio público*, nos advierte de la noción de territorialidad en una comunidad, trascendiendo el espacio físico para convertirse en un escenario performático donde conviven los diferentes paradigmas sociales presentes en cada ciudad de nuestra América.

En este estudio, se plantean tres tipos de representaciones definidas desde las acciones, los cuerpos y los espacios, abarcando cada una a su vez tres campos teóricos y de análisis interdisciplinar: el ético- político visto con el género como base de análisis. El estético y su estudio de las formas, evaluando y reconociendo al espacio público como lienzo de creación y territorio de lucha. Finalmente el poético, que se fundamenta en el sentido y la significación representada en las múltiples miradas que tienen las creaciones artísticas en la ciudad, imaginadas o estereotipadas en la búsqueda de un diálogo.

De igual forma se hace una aproximación a los conceptos teóricos usados como línea base para el acercamiento metodológico de la investigación la cual consta de tres fases: una revisión bibliográfica, un inventario de imágenes de representaciones presuntamente no binarias en la ciudad de Bogotá y un análisis sintáctico, semántico y pragmático, a través de una herramienta de diagnóstico diseñada para la investigación. Así, El planteamiento de la investigación parte de entender cómo las nuevas generaciones de género no binario, han venido representando su diversidad e identidad a partir del uso, resignificación y creación de símbolos en las calles de la ciudad de Bogotá.

METODOLOGÍA

La metodología de este estudio, está basada en el paradigma de la codificación, que al uso presenta las etapas del círculo hermenéutico presentes en la teoría fundamentada. Sirve para relacionar los datos obtenidos desde un enfoque cuantitativo permitiendo observar factores medibles que aporten al análisis. Su eje fundamental se basará en la perspectiva

general y empírica sustentada en el estudio cualitativo, describiendo características y relaciones entre la población de estudio.

De esta manera, el método de investigación considerado apropiado a este tema es la etnografía, para abarcar aspectos culturales permitiendo la indagación sistemática de los fenómenos conceptuales y expresivos de la realidad artística de género no binario en Bogotá y su proyección en el desarrollo de marca o expresiones plásticas efímeras en el entorno de la calle. Del mismo modo, se buscó identificar una trazabilidad de los múltiples códigos, relaciones y experiencias que la obra artística ofrezca a quien la perciba, sus vínculos con el escenario personal y subjetivo del individuo en la calle que conecta con su visión de mundo y así, de esta manera, tejer nuevos diálogos en torno a una misma realidad.

Se aborda un análisis de la imagen, un análisis de símbolos visuales no binarios; esto permite observar la perpetuación de los estereotipos de género a partir de la relación de los códigos visuales, pero también evidenciar las simbolizaciones de género y las resignificaciones de símbolos con carácter de género; así como la producción de nuevos símbolos. La imagen visual en el contexto de esta investigación, el graffiti, fanzine o pegatina, permite el develamiento de conocimientos, emociones, o cualquier otro referente posible de analizar.

La estrategia metodológica es el análisis semiológico visual. En coherencia con lo mencionado, Barthes afirma que las imágenes también tienen marcadores de género, de clase y raza; los cuales llama códigos sociales complejos, y connotan el cómo interpretamos distintos grupos sociales. Sin embargo algunas imágenes pueden hacer uso de figuras retóricas como la metáfora, las cuales algunos semiólogos denominan códigos desplazados. Esto se refiere precisamente a la cadena de significación que desplaza el sentido del símbolo mediante la connotación de signos que remiten a otros signos y a otros signos sucesivamente para lograr la galaxia de significantes.

En ese sentido, el análisis semiótico de las imágenes estudiadas en esta investigación se desarrolló para determinar la cadena de sentido que construye los códigos desplazados que permiten las variaciones de sentido para la articulación de lo que se define como signos de género no binario.

En la metodología creada se hace un análisis de las características formales identificando los objetos y las estructuras del signo visual, luego realizar un análisis de las actividades y relaciones de las dimensiones formales de la imagen.

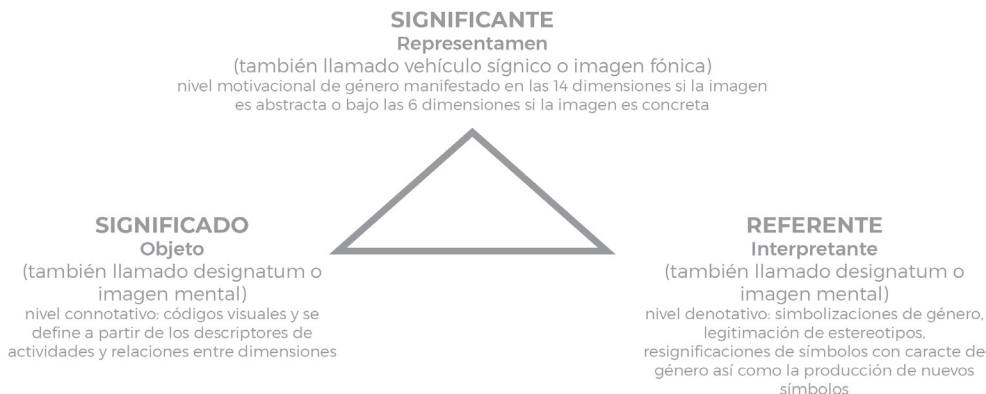
ESTRATEGIA METODOLÓGICA: ANÁLISIS SEMIÓTICO

Desde la estrategia metodológica se define en primera instancia el Significante o Representamen (también llamado vehículo signico o imagen fónica) que corresponde al nivel motivacional de género manifestado en el tipo de objeto representado que es percibido, ya sea una representación abstracta o concreta aplicando los descriptores de la Gramática Visual de Christian Leborg, de la siguiente manera: se define como abstracto a aquellos objetos que son formas ideales que no pueden reproducirse físicamente. Para luego analizarla desde 15 dimensiones formales que conforman un objeto abstracto (punto, línea, superficie, volumen, dimensiones, formato, estructuras formales, gradación, radiación

concéntrica, radiación centrífuga, estructuras informales, distribución visual, estructuras de similitud, estructuras invisibles/inactivas y armazón estructural). Por otro lado, se define como objetos concretos aquellos objetos que se perciben dentro de unos límites definidos. Estos límites se conocen como líneas de contorno. El contorno es lo que define su forma y esta es reproducibile físicamente. Para luego analizarlos desde 9 dimensiones formales que conforman un objeto concreto (forma, tamaño, color, tono, saturación, esfera de color, estructuras visibles, estructuras activas y textura). (Leborg, 2004)

Luego se define el Significado u objeto (también llamado designatum o imagen mental) que corresponde al nivel connotativo: códigos visuales y se define a partir de los descriptores de actividades y relaciones entre las dimensiones formales de la Gramática visual de Christian Leborg, y por último el interpretante corresponde al nivel denotativo: simbolizaciones de género, legitimación de estereotipos, resignificaciones de símbolos con carácter de género así como la producción de nuevos símbolos.

De esta manera, la metodología propone un análisis objetivo y matricial que a partir de una serie de definiciones formales que se relacionan desde una observación lógica en cadena de abstracción, precisión y distinción, se identifican si cumple la Teoría de la Acción y de allí se infieren las cadenas de significación, los códigos desplazados, variaciones de sentido, que deducen si existe o no metalenguajes para la articulación de signos de género no binario.



Fuente: elaboracion Ana María Sánchez

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los agentes de la acción social en este nuevo lenguaje estético (artistas, espacios y observadores), apropian el espacio público como escenario de poder simbólico activando intenciones y acciones para la comunicación, estableciendo un diálogo que construye identidades y colectivos a través de la interacción y las experiencias comunes. El llamado territorio, se establece por las lecturas compartidas que tiene el público en la percepción del

recorrido y de su reacción ante las imágenes, de la estética y del mensaje.

Este territorio, como lo menciona Pérez Andrea et al, (2022), configura un escenario de vida que, mediado por la visualidad, plantea diferentes categorías de representación simbólica:

- De los cuerpos
- De las memorias
- De los espacios
- De la colectividad
- De las utopías

1. LO ÉTICO- POLÍTICO

En *Culture and the evolutionary process*, (1985), el antropólogo Robert Boyd y el biólogo Peter Richerson formularon la teoría de la herencia dual, una teoría que busca explicar el origen del lenguaje. Para esta teoría, la biología y la conducta humanas dependen de dos sistemas de herencia: el genético, heredado de nuestros parientes biológicos y común a todas las especies, y el cultural, heredado de nuestros parientes sociales y único de la especie humana que permite la evolución de la lengua como un sistema abierto que cambia y varía dependiendo de estos aspectos.

De la misma manera, debemos detenernos en el estudio de los momentos históricos y sociales en los que se empieza a hablar del género no binario, ya que desde lo lingüístico aún no se percibe de manera global o aceptado por las academias de la lengua, el lenguaje de inclusión o la manifestación de géneros no binarios. Esto solo se evidencia en aquellas sociedades en donde la moderación del lenguaje ha sido permeado por la corrección política y se han propuesto nuevos modos de lenguaje incluyente. Es así como en la propuesta de ONU Mujeres, Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género del 2019 en el marco del proyecto: Contribución a la igualdad de género en contextos multilingües, se promueve el objetivo de crear un entorno de trabajo que abrace la igualdad, erradique los prejuicios y sea inclusivo para todo el personal para el 2026.

Dado que el lenguaje es uno de los factores clave que determinan las actitudes culturales y sociales, emplear un lenguaje inclusivo en cuanto al género, se entiende como la manera de expresarse oralmente y por escrito sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular y sin perpetuar estereotipos de género. ONU Mujeres plantea que los principales retos del español para una comunicación inclusiva en cuanto al género son; la confusión entre género gramatical; género sociocultural y sexo biológico, el nivel de conocimiento de los recursos que ofrece la propia lengua para hacer un uso inclusivo dentro de la norma, las asociaciones peyorativas que han heredado del sexismo social algunos equivalentes femeninos.

El género gramatical se manifiesta en los sustantivos, adjetivos, artículos y algunos pronombres. En los sustantivos y adjetivos existe únicamente el morfema de género masculino y el de género femenino. El género neutro se ha conservado en unas pocas

palabras, como aquello, eso, esto, ello, alguien, algo y lo.

Sin embargo, es importante no confundir el género gramatical (categoría que se aplica a las palabras), el género como constructo sociocultural (roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad en una época determinada considera apropiados para los seres humanos de cada sexo) y el sexo biológico (como el rango de características biológica asociadas a sus órganos genitales o las hormonas que lo constituyen, propio de los seres vivos).

Así, en español hay distintos mecanismos para marcar el género gramatical y el sexo biológico:

- Terminaciones (chica/-o).
- Oposición de palabras (padre-madre).
- El determinante con los sustantivos comunes en cuanto al género (el/la estudiante, este/esta representante).
- Palabras específicas (sustantivos epicenos) que tienen un solo género gramatical y designan a todas las personas independientemente del sexo biológico (la víctima, la persona).

1.1 EL PRONOMBRE ELLE

El uso del lenguaje empieza a determinar necesidades de cambio al momento de referirnos a personas que no se identifican con el o ella como pronombres específicos del binarismo tradicional y romper con el género gramatical dominante al plantear un término alternativo para su identificación. El pronombre elle o elles para el plural, surge como una manera más del rompimiento a la hegemonía binaria, pero esta vez desde el lenguaje, partiendo de una incomodidad al uso de pronombres limitados a lo masculino y lo femenino -como vimos anteriormente-, para redefinir desde la escritura y la oralidad un nuevo sistema disidente en la lingüística pero relacionado al género.

Gracias al auge de las redes sociales como nuevas fuentes de comunicación, el uso del lenguaje empieza a mostrar necesidades propias de las nuevas identidades en la esfera pública, que vieron inicialmente en el signo arroba (@) una manera de incluir, o no determinar, un pronombre a un género específico, dando así un paso para neutralizar el género. Sin embargo, el aspecto sonoro se veía restringido al igual que la x asociada al mismo propósito, para finalmente ser resuelto con la inclusión de la vocal e en reemplazo de la a o la o en algunas palabras (todes, nosotres, etc.) y el pronombre elle como referencia a lo diferente de el o ella. Este surgimiento a un nuevo panorama lingüístico, ha suscitado controversias que aún no han resuelto autoridades en el campo del lenguaje, como la Real Academia Española, que aunque advierte que el pronombre elle está usándose para definir a aquellos que no se identifican con los dos géneros tradicionales, decidió no aceptarlo aún, porque su uso no se ha generalizado o incorporado a espacios sociales más amplios.

Significa que aunque el lenguaje inclusivo no está recomendado por la RAE, tampoco prohíbe su uso, es más, temporalmente lo incorporó a su observatorio de palabras. De igual

manera, la RAE como institución reguladora, sólo deberá recoger aquellos nuevos modos del lenguaje que se masifique y eventualmente incluirlos en su normatividad, dependiendo de la expansión y naturalización de ellos y del 'lenguaje inclusivo' en la comunidad hispanohablante.

1.2 DEL GÉNERO A LO INSTITUCIONAL

La definición de género entonces puede verse afectada por distintos factores y por ello se puede partir desde distintos enfoques. La mayoría de los estudios sociales parten de un marco legal, casi siempre del país o territorio en el que el investigador se ubica, pero incluso en lo legal, la definición de género varía según los acuerdos sociales a los que se ha llegado para crear esa definición que atiende directamente a la implementación de las leyes en el ámbito territorial. Enlazando las políticas de implementación de los derechos humanos fundamentales desde la mirada de la equidad de género, la ONU propone un marco internacional más preciso desde la cual otras legislaciones y marcos constitucionales parten. La ONU define así, el género como un proceso de construcción social, que otorga identidad, oportunidades y media las relaciones entre los seres humanos:

El género se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad determinada, en una época determinada, considera apropiados para hombres y mujeres. Además de los atributos sociales y las oportunidades asociadas con la condición de ser hombre y mujer y las relaciones entre mujeres y hombres, y niñas y niños, el género también se refiere a las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones son construidos socialmente y aprendidos a través del proceso de socialización, son específicas al contexto/época y son cambiantes. El género determina qué se espera, qué se permite y qué se valora en una mujer o en un hombre en un contexto determinado.

El género es parte de un contexto sociocultural más amplio, como lo son otros criterios importantes de análisis sociocultural, incluida la clase, raza, nivel de pobreza, grupo étnico, orientación sexual, edad, etc. (UN Women, 2001).

1.3 DE LO MASCULINO Y LO FEMENINO, UN TEMA DE GÉNERO

Ahora bien, se advierte desde la heteronormatividad imperante, la dominancia del concepto binario, observando la existencia de sólo dos sexos, hombre-mujer (visto desde lo biológico), y dos géneros: masculino y femenino, institucionalizando esta norma como lo natural y aceptado. De acuerdo con el dimorfismo de los cuerpos, supone cierta correspondencia del género con el sexo (hombre, masculino, mujer-femenino), partiendo de la genitalidad (pene, vagina), y las asociaciones que se tienen de ella con respecto al placer y la reproducción.

Así, en la mayoría de las sociedades hay diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres en cuanto a las responsabilidades asignadas, las actividades realizadas, el acceso y el control de los recursos, así como las oportunidades de adopción de decisiones. El género es atravesado por fuerzas de poder y asimetrías entre hombres y mujeres proyectado

claramente en la división del trabajo, relegando a las mujeres en muchos casos, a la labor doméstica y al espacio familiar mientras los varones ejercen su función plena y dominante en la política, la esfera pública y las decisiones de gran envergadura.

Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en la sociedad se establecen modelos que legitiman roles para hombres y mujeres en el deber ser, a partir de prácticas, actitudes y espacios, de manera diferenciada, que conservan la jerarquización de los significados de masculino como categoría superior sobre el femenino como categoría inferior, naturalizando la diferencia desde las características físicas que distinguen a los dos sexos. De la misma manera se espera que dicha diferencia anatómica, esté alineada con la identidad y el deseo sexual, dado que la norma social establece una orientación del deseo del varón hacia la mujer y viceversa. El concepto de complementariedad que define la sexualidad legítima, está basado exclusivamente en funciones reproductivas, repudiando aquello que se aleja de lo normal entendiendo así que la sexualidad actúa como un sistema de opresión desde el género, estigmatizando a quienes determinan como diferentes, perversos o raros. (Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2020).

1.4 EL GÉNERO EN COLOMBIA

En Colombia, la constitución política no define a las personas desde su género, ni considera una categoría de distinción entre sus ciudadanos para la práctica y protección de sus derechos. Se nombra por primera vez la clasificación biológica del sexo del individuo, para denotar el marco legislativo en el que los derechos deben ser protegidos, lo cual infiere una distinción biológica y de carácter estructuralista del género como identificación del individuo.

Se lee así en la constitución, en el capítulo 1 Derechos fundamentales, artículo 13:

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. (Constitución política de Colombia, 1991).

Más adelante, en el capítulo 2, De los derechos sociales, económicos y culturales, artículo 43, se hace distinción entre hombre y mujer, como una división nuevamente biológica que se relaciona con conceptos de maternidad, acceso a oportunidades y beneficios:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia. (1991).

Aunque la definición establezca un marco jurídico amplio, desconoce e invisibiliza, aunque no discrimina lo no binario. Sin embargo, las múltiples iniciativas de transformación de este marco legislativo, tanto en Colombia como en el mundo, nos dan luz para establecer otro punto de partida para construir un camino epistemológico de dónde extraer la definición de género, que incluya desde la reformulación del mismo en los marcos legales y sociales

propuestas que prioricen el no binarismo, las disidencias sexuales y géneros neutros.

1.5 ESTUDIOS SOCIALES DE GÉNERO - NO BINARISMO

Los estudios de género proponen nuevos enfoques para una práctica política y legislativa en el marco de los derechos, donde la construcción de género e identidad surjan del individuo y no de contextos sociales o culturales heredados. Parten de reformular las respuestas a la pregunta: ¿Qué es ser mujer? ¿Qué es ser hombre? ¿Se nace o se llega a ser, se construye o se define? (Lauretis, 2010).

Desde la década de los 80, esta pregunta aleja los estudios de género de la tradición sociológica y antropológica que da origen al discurso de la diferencia sexual en la investigación estructuralista y da un giro a los debates propuestos desde el feminismo sobre la identidad de género para rebatir los planteamientos que presuponen los límites de significado en las concepciones binarias y normativas, donde las prácticas sexuales no normativas (homosexuales, lésbicas y transexuales) cuestionan la estabilidad del género como categoría de análisis.

En ese orden de ideas, las investigadoras feministas en varios campos disciplinarios, en el marco de Women's Studies, analizaron la definición socio-sexual de la mujer como contrapropuesta del estándar universal que era el hombre y así, romper con la idea del sistema sexo- género. Desde ese momento, los estudios de género se oponen a la definición de identidad género como identidad sexual declarada en los marcos legales desde la identidad biológica definida al nacer, afirmando que la noción de identidad sexual está basada no solo en la morfología empírica del cuerpo, sino también en la percepción subjetiva de ser con relación a los objetos de deseo y en la percepción subjetiva del propio cuerpo. (Lauretis, 2010).

Partiendo de esta oposición a la postura de tipo binario que define que los hombres que son hombres serán heterosexuales y las mujeres que son mujeres serán heterosexuales los estudios de género se bifurcan en dos: la postura sexista y la postura feminista. La primera habla sobre la relación entre género y sexualidad afirmando que una mujer únicamente revela su condición de mujer durante el acto del coito heterosexual en el que su subordinación se convierte en su placer (la esencia emana y se confirma en la subordinación sexualizada de la mujer). La segunda, la posición feminista, argumenta que el género debería ser derrocado, suprimido o convertido en algo ambiguo, precisamente porque siempre es un signo de subordinación de la mujer. (MacKinnon, 1989).

Los llamados Gender Studies, o estudios de género, se desarrollaron más tarde, en parte como una crítica al feminismo y al énfasis separatista que en aquel tiempo tenían los estudios de la mujer. De hecho, no es una coincidencia que el estudio de los hombres y de las masculinidades fuera y siga siendo una preocupación importante de los estudios de género. Los estudios lésbicos y gay se sumaron más tardíamente a los programas universitarios, probablemente debido a su interés por la sexualidad, y los estudios Queer no aparecieron hasta mediados de la década de 1990. (Lauretis, 2010).

Es así como estas posturas, aunque se diferencien en su argumentación, coinciden en que el género no se debe determinar por la sexualidad y permite que el individuo se defina

a sí mismo dentro de esta ambigüedad biológica.

1.6 AMBIGÜEDAD DE GÉNERO

Ahora bien, el género puede volverse ambiguo sin cambiar ni reorientar en absoluto la sexualidad normativa. A veces la ambigüedad de género interviene precisamente para reprimir o desviar la práctica sexual no normativa, para de esa forma, conservar intacta la sexualidad normativa. En consecuencia, no se puede establecer ninguna correlación, por ejemplo, entre el travestismo o el transgénero y la práctica sexual, y la distribución de las inclinaciones heterosexual, bisexual y homosexual no puede determinarse de manera previsible a partir de los movimientos de simulación de un género ambiguo o distinto. Butler (1999).

La disputa del género que propone Butler, así como las diferentes contraposiciones a las definiciones de binarismo desde la corriente sexista y feminista en la antropología y estudios sociales, abren a la definición y contemplación de las disidencias de género binario que plantea una pluralidad que atiende a la diversidad en la identidad visible desde lo sexual y no sexual a lo largo del tiempo desde la década de los 60.

1.7 TEORÍA QUEER

La teoría Queer surge a comienzos de los años 90, de la mano de la aparición de las políticas sobre identidad Gay, reflexionando acerca de las visiones estáticas sobre la orientación sexual y género, pero también observándolas como productos de los fenómenos sociales y culturales de la época. La palabra Queer, en el pasado, se asoció a la homosexualidad como estigma, de lo extraño, excéntrico, raro o cuestionable, pero que paradójicamente, luego de la estabilización del movimiento gay se convirtió en un concepto de orgullo y una palabra de resistencia política.

Así mismo, la teoría Queer permitió la diversificación de los estudios sobre sexualidad, ampliando el marco de análisis más allá de lo lésbico o lo homosexual, y que, a partir del temor de la propagación del sida en los años 90, posibilitó la visibilidad de identidades sexuales no normativas, resultando en una política de identidad de género.

Como lo afirma Louro:

Lo queer sugiere un no lugar, una transición y una ambigüedad. Por lo tanto, es relevante señalar el movimiento como una propuesta de revisión de los conceptos utilizados para las relaciones de poder, por lo tanto, una forma de agitación y una propuesta de organización social que no solo busca la integración y aceptación, sino una revisión completa del binario. y modelo heterosexual, replicado e impuesto incansablemente. Por lo tanto, la intención es desestabilizar la norma y resaltar la inestabilidad y fluidez de las identidades sexuales. (2004).

En Estados Unidos, las escritoras Judith Butler, Eve Sedgwick Kosofsky, Donna Haraway y Teresa de Lauretis tomaron los conceptos de sexo, sexualidad y género de las teorías feministas, para practicar una des-ontologización de las políticas y de las identidades y discutir las operaciones discursivas que construyen la normalidad sexual en la cultura

disciplinadora contemporánea, (en la medida en que se obliga a los cuerpos a ser coherentes con los estereotipos y status quo que postula la realidad natural únicamente de dos sexos) para intentar otorgar legitimidad discursiva a los relatos menores (despreciados, desechados, desperdiciados) y definir un nuevo sujeto. La idea de transformación política y social que promueve la teoría queer, pretende definir, de nuevo, qué es la transformación deseable de las representaciones del sujeto, no sólo la posible, en el sentido político, epistemológico y ético de la expresión.

A mediados de los 80 Lauretis en su libro *Tecnología del género* plantea que el género es una construcción sociocultural, que se logra a partir de un proceso semiótico.

Me pareció que el género era una construcción semiótica, una representación, o mejor dicho un efecto compuesto de representaciones discursivas y visuales las cuales, siguiendo a Foucault y Althusser, yo vi emanar de varias instituciones –la familia, la religión, el sistema educacional, los medios, la medicina, el derecho– pero también de fuentes menos obvias: la lengua, el arte, la literatura, el cine etc. Sin embargo, el ser una representación no lo previene de tener efectos reales, concretos, ambos sociales y subjetivos, en la vida material de los individuos. Por el contrario, la realidad del género consiste precisamente en los efectos de su representación: el género se real-iza, llega a ser real, cuando esa representación se convierte en auto-representación, cuando uno lo asume individualmente como una forma de la propia identidad social y subjetiva. En otras palabras, el género es tanto una atribución como una apropiación: otros me atribuyen un género y yo lo asumo como propio –o no. (1957).

Actualmente, la idea de que los individuos son de hecho constituidos como sujetos por el género, es un concepto político de oposición radical contra leyes discriminatorias o prácticas sociales opresivas, que involucra a todas las identidades o disidencias (gay, lesbiana, queer, trans e inclusive, paradójicamente, la identidad de hombre heterosexual), manifestándose en la revisión de temas que varían desde los más conservadores, tales como las relaciones entre mujeres y hombres en el marco familiar o laboral, hasta los más transgresores, como la re-asignación de sexo, el travestismo, y las prácticas de modificación del cuerpo: el piercing, los tatuajes, la escarificación, el fisicoculturismo, la toma de hormonas, las cirugías plásticas. Todas son consideradas maneras de de-construir el género, de esfumar la línea entre identidad de género y anatomía, de borrar la distinción entre lo que se solía denominar los sexos. (Lauretis, 2015).

Entonces, si el género ya no se entiende como algo que se consolida a través de la sexualidad normativa ¿qué es lo femenino y qué es lo masculino? Esta investigación pretende establecer la definición de género desde las disidencias de género en donde lo femenino y lo masculino se convierte en la herramienta política para la abolición del binarismo. Es desde la ruptura de los interpretantes y la resignificación de los mismos que invitamos a la sociedad a rehacerse las preguntas en torno al reconocimiento y a la extrañeza que hay en los nuevos cuerpos.

1.8 EL GÉNERO DESDE LO POLÍTICO, EL NO LUGAR

Continuando con el análisis de esta investigación se identifica como, según Rancière , el sujeto político parte la presencia, de la igualdad y el reconocimiento. El pueblo o demos reconoce la diferencia pero la resuelve en el todo, el Demos es lo múltiple idéntico al todo.

La construcción de comunidad surge en la armonía del bien común de los diferentes miembros de una sociedad. Sin embargo, también advierte que dicho equilibrio se rompe cuando se encuentran fuerzas de conflicto basadas inicialmente en la carencia de riquezas (la propiedad) o en lo diferente o impropio (atributos), limitando el concepto central de la virtud del pueblo llamado la Libertad.

Así, la libertad se observa como el lugar vacío o el no lugar puesto que a pesar de ser un valor universal, es reclamado principalmente por los excluidos, reflejando la fragmentación entre sectores antagónicos, pobres y ricos, letrados o iletrados y en este caso, binarios y no binarios.

La libertad empieza a limitarse o a institucionalizarse, convulsionando los intereses de los individuos, exponiendo prácticas de subjetivación para asumir roles específicos o deseados en la comunidad, juzgando, relegando o ignorando a los innombrados como aquello que difiere con lo normativo. Advierte Santoyo aludiendo a Rancière, que en la sociedad existen fuerzas encargadas de configurar los espacios, otorgar los nombres y fijar funciones para así, garantizar la permanencia al infinito de tales disposiciones, su inviolabilidad y, por supuesto, su naturalización. (pp. 193).

Estas fuerzas determinan el ordenamiento de los cuerpos, lo que pueden ser, hacer o decir, definiendo así, identidades y representaciones, ubicando a la política, como un contrapeso importante en la disputa en nombre de la igualdad. El sujeto político debe emanciparse para romper dicho ordenamiento al demostrar su condición igualitaria y reivindicatoria, pero desde la colectividad puesto que esta identidad común está supeditada a los intereses y aspiraciones comunes que se resisten a la asignación de espacios, nombres o prácticas sociales determinadas por aquellas fuerzas. Así las cosas, lo no binario aparta al sujeto de su rol y función individual en la sociedad, para llevarlo a la construcción conjunta de una identidad crítica con los parámetros impuestos en la naturalización de un orden.

Surge entonces, la teoría de la performatividad del género como un proceso, un acto subversivo y una herramienta política para la abolición del binarismo, ya que desde el activismo, que en la emancipación consciente del individuo político crea fisuras en los constructos sociales desde la acción performática. El acto hace que nos replanteemos nuestras categorías básicas sobre el género, cómo se produce y reproduce. Performatividad del género es el proceso en que la anticipación de una esencia provista de género, origina lo que plantea como exterior a sí misma. La performatividad no es un acto único, sino una repetición que consigue su efecto a través de su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido, hasta cierto punto; como una duración temporal sostenida culturalmente:

La postura de que el género es performativo intentaba poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos (activismo), postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo «interno» de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales, en un extremo, un efecto alucinatorio de gestos naturalizados. (Butler, disputa del género 1999)

En el capítulo. 3, de Disputa del género, Actos corporales subversivos, «Inscripciones corporales, subversiones performativas», Butler plantea que la superficie de los cuerpos están contruidos políticamente como una estrategia para desnaturalizar y otorgar un significado nuevo a las categorías corporales, por medio de un conjunto de actos performativos de

género que tergiversan las categorías del cuerpo, el sexo, el género y la sexualidad, y que hacen que éstas adquieran nuevos significados y se multipliquen subversivamente más allá del marco binario.

Es así como los cuerpos fueron los primeros espacios a colonizar para crear actos subversivos y políticos como resistencia a ser excluidos del contexto social, político o económico de una sociedad, sin embargo es pertinente reconocer en nuestro entorno local, las otras configuraciones estéticas, artísticas y poéticas conllevan a la reflexión política del género, y por ello en esta investigación se han revisado expresiones como el grafiti, las pegatinas o los carteles, vistas como expresividades subversivas, críticas y liberadoras.

El ejercicio del vandal, como línea de acción fundamental del grafiti en sus inicios, si bien posibilita una serie de redistribuciones e interacciones sociales potentes sobre todo en las zonas más desprotegidas de las ciudades, contribuye, también, a sembrar en el entendimiento colectivo la idea del vandalismo como característica intrínseca del ejercicio de los grafiteros. (Restrepo Tirado, 2019). Pero detrás de muchas de estas expresiones de arte urbano se encuentran una construcción proyectiva, consciente, creada por individuos o colectivos donde se observan posturas políticas que hibridan con reflexiones profundas y gráficas excepcionales para el disfrute y debate de la comunidad.

En Bogotá, la calle dejó de ser un escenario regulado con simbología que atiende solo a la comunicación de normas y usos sociales del espacio público para una convivencia cívica, para emerger como el Ágora moderno, el arte urbano aparece en expresiones como el grafiti, boombing, stencil, lettering, pegatinas, carteles o fanzines como una herramienta para interpelar nuestro presente, cuestionarlo y fisurar aquellas formas de entendimiento desde el statu quo, valores e ideas que se han perpetuado con el pasar del tiempo en los imaginarios colectivos.

Por ejemplo, la función social del graffiti, como práctica que ha descontextualizado el arte de un espacio normativo y ha expuesto la interacción de los individuos con la obra en el espacio público, este paradigma confrontan día a día en las calles de la ciudad los conceptos: de espacio como contexto, de lo público como espacio de expresión y la relación espectador-obra en el acto perceptual; reformulando no solo el significado del arte sino también la idea de territorio, los procesos de construcción y reconocimiento de imaginarios colectivos e identidad.

Este debate que inició en los años 80, y ha sido abordado desde entonces con una mirada menos restrictiva por medio de una apropiación del espacio desde lo cultural y contemplado ahora en las políticas públicas de la ciudad, entiende hoy que el grafiti es un ejercicio meditado entorno a la construcción y gestión de la identidad subjetiva y colectiva dentro de las ciudades y que, dichos ejercicios configuran una reconciliación y un entendimiento particular de nuestros territorios y de la identidad.

Prácticas como el grafiti, entonces, se convierten en herramientas de transformación social y política por medio de la modificación del entorno que contribuyen a dismantelar imaginarios y estereotipos fundados en el desconocimiento, para abrirle paso a la inclusión y el respeto por la diferencia.



©Álvaro Rubiano, 2022

Es así como desde hace varios años, las nuevas regulaciones del espacio público y las convocatorias del Distrito Capital de Bogotá, no solo promueven sino que regulan las temáticas visuales y conceptuales con las cuales las paredes de la ciudad se visten. Dando espacios a la diversidad e invitando a los artistas urbanos a crear obras con carácter de género, convocatorias que invitan a crear desde el feminismo, la inclusión y los derechos LGTB+.



©Álvaro Rubiano, 2022

Estas prácticas artísticas también fueron apropiadas por la comunidad LGTB+ de manera independiente en distintas localidades de la ciudad, como un medio de visibilización y búsqueda de normalización, por medio de la creación y encargo de grafitis en los muros alrededor de centros comunitarios y zonas de interacción LGTB+. Creando así nuevas fronteras

y actos artísticos de carácter políticos que van desde las pintadas en las que convocan a la comunidad a tomarse el espacio público alrededor del muro, hasta la creación de murales con consignas que exigen tolerancia, la seguridad y reconocimiento de su derecho a habitar esos lugares.

2. LO ESTÉTICO

Butler siguiendo la teoría Queer de Lauretis, plantea un par de situaciones que hoy por hoy cada vez son más comunes en nuestra cotidianidad. Cuando vemos a un hombre vestido de mujer o a una mujer vestida de hombre, tomamos el primer concepto de cada una de esas percepciones como la categoría para definir el género; Butler lo llama la realidad del género, afirma que el género que se introduce mediante el similar, no tiene realidad y es una figura ilusoria.

Cuando estamos frente a la presencia de un travesti, entendido como una realidad desde el retórico del símil en la que una realidad aparente se vincula a una irrealdad, y creyendo saber cuál es la realidad, tomamos la segunda apariencia del género como un mero artificio, juego o falsedad. Creemos saber cuál es la anatomía de la persona o a veces no, pues no hemos caído en cuenta en la variación que hay anatómicamente del travesti y la inferimos de la vestimenta de dicha persona. Todas estas percepciones se basan en una serie de inferencias culturales, algunas de las cuales son bastante incorrectas. Si cambiamos el ejemplo del travestismo por el de la transexualidad, entonces la anatomía ya no será nuestro referente estable para el juicio sino partiremos de la ropa que viste y articula el cuerpo. Es así como el instante en que nuestras percepciones culturales habituales fallan, cuando no conseguimos interpretar con seguridad el cuerpo que estamos viendo, es justamente el momento en el que ya no estamos seguros de que el cuerpo observado sea de un hombre o de una mujer. La vacilación misma entre las categorías constituye la experiencia del cuerpo en cuestión. (Butler, 1999).

Butler afirma que cuando las categorías de percepción se ponen en tela de juicio, también se pone en duda la realidad del género, los límites que separan lo real de lo irreal se desdibujan, produciendo el cambio de significado o resignificación del referente (u objeto) desde el significante (o interpretamen).

2.1 SEMIOLOGÍA DE GÉNERO

A partir del siglo XX la revolución de género permite entenderlo como algo diferente al sexo biológico y la sexualidad, constituyéndose como un importante elemento identitario, que es dinámico y puede reconstruirse según el tiempo, el lugar y la cultura. El género entendido como signo, es dinámico y en constante construcción. La estructura de la semiótica peirceana, en tríada, tanto categórica como estructural para el análisis del signo —significado (signo), significante (interpretamen) y referente (objeto) — es adecuada para entender el género como signo y como manifestaciones del género como expresión humana.

Ya que el género es performativo el proceso de semiosis se da en la performatividad o representación, puesto que hace que el género manifieste diversas dimensiones en las

acciones humanas y es capaz de dar una identidad por correspondencia con el sujeto. Según (Lauretis, 2015) la realidad del género consiste en el efecto de su representación, en la cual define que el género es tanto una atribución como una apropiación. Podemos volver a la idea del género como una construcción semiótica, un efecto compuesto de representaciones discursivas y visuales.

Como lo evidencia Butler en el ejemplo citado sobre la reacción frente a la presencia de un travesti, para Lauretis la realidad del género llega a ser real en los sujetos cuando este se asume como una forma propia de identidad social. (Cfr. Lauretis, 2015). Por esta razón la estructura epistemológica de Peirce es adecuada para entender la revolución de género. Es decir, con la estructura lógica del descubrimiento cognitivo del signo a partir de la continuidad de la Teoría de las categorías Universales del Ser, Peirce, parte de la Lógica de Relaciones, de Aristóteles y Hegel, de donde toma los conceptos de mónada, díada y tríada para explicar la relación triádica como constitutiva del ser.

En esta lógica o como la llamarán luego, fenomenología, la mónada corresponde a la Primeridad entendida como mismidad o semejanza (in itself); la díada corresponde a la Segundidad como lo relativo a otro o relación dinámica; y la tríada corresponde a la Terceridad como combinación o representación.

Los conceptos de los modos de ser primero, segundo o tercero, no responde a una serie ordinal; se trata del reconocimiento del carácter propio de cada modo de ser en relación con los otros modos. Esta concepción lógica supone que, la díada (Segundidad) necesariamente implica la mónada (Primeridad) y que la tríada (Terceridad) necesariamente engloba la díada y la mónada, entendiendo siempre su carácter independiente. Para entender esto, su independencia y al mismo tiempo su relación entre categorías, se analiza a partir de acercarse desde la lógica a cada categoría con diferentes maneras de observar: abstracción, precisión y distinción.

Pero debemos entender cada una de las categorías a profundidad para aprender a verlas desde la lógica de cada una según Peirce; La Primeridad es la posibilidad cualitativa, la mónada, lo no relativo, lo no dependiente, el ser en sí mismo. La Segundidad o el hecho existente, la díada, lo relativo a otro, lo dependiente, lo dual en oposición. Y la Terceridad, es el signo, la tríada o políada, las relaciones plurales, la composición o combinación.

Es así como la semiótica de Peirce transita también dentro de una tríada con la que construye la Teoría del signo, basada en las categorías fenomenológicas de la Teoría del Ser.

Para Peirce Un signo o representamen es algo que está para alguien en lugar de algo en algún respecto. (Peirce, 1998). Es decir, es Peirce quien propone la lógica del descubrimiento cognitivo del signo en el proceso de semiosis. Así, la imagen visual, permite el develamiento de conocimientos, emociones, o cualquier otro referente que deseamos analizar, siendo, en este caso, el concepto género no sólo un signo sino, también un posible interpretante o un objeto de la semiosis misma.

Cuando Peirce afirma que el hombre es un signo (Peirce, CP 5.314), manifiesta que este no solo es producto de otros signos que lo anteceden, sino también generador de nuevos signos, al consolidarse como el interpretante de una porción de realidad. Un ejemplo de lo anterior podría ser que, en nuestros tiempos, el ser humano manifiesta la revolución de género a través de ciertos símbolos.

3. LO POÉTICO

LA ESENCIA DEL SER, ENTE Y GÉNERO

En este orden de ideas, la investigación identifica que así como los dilemas y reflexiones acerca del no binarismo y su experiencia fluida buscan la base fundamental de su devenir como sujetos, su espacio de presencia, los griegos de igual manera exploraban los fenómenos que determinaban el origen y la causa de lo existente. Desde Sócrates, se cuestionaba por la esencia del ser más allá de su propiedad cambiante o sensible, destacando la idea de entendimiento común desde la percepción de aquello que existe y se nombra. Para ello, cada fenómeno que pueda definirse por su nombre tiene una identidad, visto como el fundamento del ente cuando se medita sobre él. (Porto, 2010). El ente da origen al existir, algo que tiene presencia en el mundo real.

Según Gianneschi, la identidad y el ente comienzan procesos de diversificación en la asignación de género propuesta por Aristóteles, abordando un horizonte filosófico para definir las categorías -que aun siendo heterogéneas-, promueven la inclusión de lo idéntico, lo diverso y lo contrario. En cuanto al género, la diferencia (diaphorá), como un tipo de diversidad (heterótes), sólo se observa en aquellos entes que no tienen materia común, observando que la diversidad conlleva heterogeneidad, sin prescindir de su esencia universal. Así las cosas, el género desde la filosofía plantea una definición de aquello que es, que existe y tiene identidad en tanto es reconocido, pero que a pesar de presentar diferentes cualidades o formas, su materia o alma es una misma naturaleza común (Gianneschi, 2011).

A partir de este concepto universalizador, donde se busca la respuesta a la esencia del ser (ente), surge un nuevo cuestionamiento sobre el sentido del ser (identidad), proceso dinámico que plantea una intención de reconocimiento y presencialidad que en palabras de Platón, se definía con respecto al otro, marcando su diferencia dentro del término de la similitud: Ahora cada uno de ellos es diferente de los otros dos, pero él es él mismo a él mismo lo mismo, derivando que en toda la historia del pensamiento occidental, la identidad se presenta con el carácter de unidad, (Heidegger, 1983).

De la misma forma, aunque la identidad surge desde concepciones comunes, emergen nuevos términos que repercuten en las fronteras de su ámbito cultural, en donde diferentes poblaciones se desmarcan de las referencias instituidas y del ente colectivo, diversificando las formas de comprender el mundo, pluralizando las subjetividades y agenciando diferentes maneras de expresarlo, desde su lenguaje, su discurso, o en su corporeidad, siendo esta última debatida por las innumerables nociones de género y que condicionadas a lo biológico, han abierto debates y reflexiones sobre su carácter constitutivo y que desde lo cultural conlleva el surgimiento de una identidad y es su cuerpo la herramienta expresiva para evidenciarlo.

Esta identidad también encuentra en el discurso oral estereotipos que se convierten en oportunidades, caminos de reconocimiento para la diversidad, visibilizando procesos de exploración y tránsito en los cuerpos, las mentes y los deseos, divergentes a lo femenino o masculino, calificativos tales como maricas maricones o locas, -ampliamente conocidos para referir a la población no binaria-, se naturalizan en el lenguaje en algunos espacios, generando exclusión y discriminación y en otros son espacios, como en el caso de Colombia son normalizadas acepciones para connotar amistad y vínculo.

CONCLUSIONES

A modo de conclusión podemos determinar que quizás sea la fluidez del ethos colectivo lo que permite reconstruir una nueva manera de ser y ver en este mundo, articulando aspectos que históricamente han marcado el deber ser, desde el concepto de ente como base fundamental de aquello que se identifica, o el proceso hegemónico de la definición binaria de las cosas o seres, en masculino o femenino. Sin embargo, la apuesta por el reconocimiento de estos sujetos emancipados, demuestra el surgimiento de nuevos órdenes más inclusivos e igualitarios que aunque limitados, suponen actos de resistencia y subversión. La lucha por la inclusión y el concepto de ser visibles para luego no serlo, implica la naturalización de la diferencia. El tránsito al no lugar, a la libertad, a la observación sin juzgamientos pero respetuosa, de los nuevos horizontes del ser, cobija el anhelo de una sociedad más incluyente indistintamente del rol de género como construcción o como ser biológico, pues la discusión trasciende este debate. La libertad significará la construcción de nuevas y renovadas narrativas, así como escenarios de igualdad, donde la performance, la simbología, expresiones artísticas y la oralidad -desde el debate del lenguaje inclusivo-, muestren un territorio de multiplicidad y movilización que trascenderá las esferas privadas para llegar al espacio público y evidenciar así, nuevas formas de representación simbólica y contenidos significantes propios de análisis en esa búsqueda de entendernos y reconocernos.

REFERENCIAS

- Alexander, J; Yescavage K, (2004), *Bisexuality and Transgenderism: InterSEXions of The Others*.
- Boyd & Richerson (1985), *Culture and the evolutionary process*.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa, El feminismo y la subversión de la identidad*, Título original: *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of identity*, Routledge, Nueva York, Traducción de Maria Antonia Muñoz.
- Butler, J. (2004). *Deshacer el género*, Título original: *Undoing Gender* Publicado en inglés, por Routledge, Nueva York Traducción autorizada a partir de la edición en lengua inglesa publicada por Routledge, parte de Taylor & Francis Group LLC.
- Barthes, R. *La aventura semiológica*, (1985) Título original: *L 'aventure sémio/ogique* Publicado en francés por Éditions du Seuil, París Traducción de Ramón Alcalde
- Cepeda-Bolívar, J. P. (2017). *Agenciamiento político y subjetividad política de la Red Comunitaria Trans en Bogotá, Colombia*. *Jangwa Pana*, 16(2), 169-178. <https://doi.org/10.21676/16574923.2128>
- De Lauretis, T. (1957), *Technologies of Gender*. Indiana University Press.
- De Lauretis, T. (2010). *Teoría queer. Sexualidades lesbiana y gay*, traducción de Mauricio Sáenz Ramírez. En: List Reyes, Mauricio y Teutle López, Alberto (Coords.). *Florilegio de deseos: Nuevos enfoques, estudios y escenarios de la disidencia sexual y genérica*. México: Eón.
- Gianneschi, H. (2011) *Algunas consideraciones sobre la tesis aristotélica 'el ente no es un género'*. En: *Philosophia*, No. 71, p. 111-130. <https://bdigital.uncu.edu.ar/4618>.

- Heidegger M (1983). El principio de identidad, unirioja.es, <https://dialnet.unirioja.es>,
- Louro, G. L. (2004). Um corpo estranho: ensaios sobre sexualidade e teoria queer. Belo Horizonte: Autêntica Editora.
- MacKinnon, C. (1989). Hacia una teoría feminista del estado. Ediciones Cátedra. Madrid, España.
- Martin Casares, A. (2008). Antropología del género. Culturas, mitos y estereotipos sexuales. Madrid España: Ediciones Catedra Universitat de Valencia. Instituto de la Mujer.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (2020). Enfoque e identidades de género los lineamientos política de educación superior inclusiva.https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso_3.pdf
- Olivos S. L. (2002). Sujeto de la política, sujeto de la igualdad. A propósito de Rancière. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLV, núm. 184, enero-abril, pp. 189-201.
- ONU Mujeres, (2019). Estrategia para Todo el Sistema sobre la Paridad de Género, https://www.un.org/es/gender-inclusivelanguage/assets/pdf/Estrategia_Sistema_Paridad_Genero.pdf
- OSAGI, Gender Mainstreaming-Concepts and definitions).<https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>
- Pérez Porto, J., Gardey, A. (2010). Ente - Qué es, definición, historia y en el lenguaje coloquial. <https://definicion.de/ente/>
- Presentes Agencia, (17 de mayo de 2020). Qué significa la sigla LGBTIQ.
- Rancière, J. (1996), El desencuentro. Política y filosofía, Buenos Aires, pp. 145-152.
- Serrano, H. et al (2011). Códigos visuales de género y configuraciones sexuales evidenciadas en la fotografía. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol. 9 no. 2 jul-dic. Manizales.
- Sierra, González. Á. (2008). Una aproximación a la teoría queer: el debate sobre la libertad y la ciudadanía, <https://www.semanticscholar.org>
- UN Women, OSAGI. Gender Mainstreaming - Concepts and definitions (2001) <https://www.un.org/2001/osagi/conceptsanddefinitions.htm>